



# Resolución Ministerial

N° **0411** -2024-MIDAGRI

Lima **12 DIC. 2024**

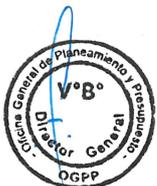
## VISTOS:

El Memorándum N° 2660-2024-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 0716-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina de Presupuesto; y, el Informe N° 1449-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0332-2024-MIDAGRI se autoriza una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, hasta por la suma de S/ 4 371 610,00 (Cuatro Millones Trescientos Setenta y Un Mil Seiscientos Diez y 00/100 Soles) en el Año Fiscal 2024, en marco a lo establecido en el artículo 25 de la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, para financiar los gastos necesarios para la gestión y operatividad de seis (06) Unidades Ejecutoras del Pliego 013. Ministerio de Agricultura y Riego, conforme al Anexo que forma parte integrante de dicha Resolución, entre las cuales se encuentra la Unidad Ejecutora 006. Programa Subsectorial de Irrigación – PSI, por la suma de S/ 237 831,00 (Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Uno y 00/100 Soles);

Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Presupuesto - OPRES, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, a través del Informe N° 0716-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES, se han sostenido reuniones con el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, en las que se ha indicado a este Ministerio, entre otros aspectos, que el registro de la Nota de Modificación Presupuestal realizado por la Unidad Ejecutora 006. Programa Subsectorial de Irrigación - PSI, por razones de término de plazo, no ha sido autorizado en el marco de la normativa citada en el párrafo precedente; en ese sentido, dicha Oficina considera necesario modificar la Resolución Ministerial N° 0332-2024-MIDAGRI en los términos que precisen que la suma autorizada es de S/ 4 133 779,00 (Cuatro Millones Ciento Treinta y Tres Mil Setecientos Setenta y Nueve y 00/100 Soles) a razón de la exclusión de la suma que hubiese sido autorizada al PSI, a favor de las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio de Agricultura-Administración Central; 011. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL; 022. Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM; 034. Proy. Esp. Datem del Marañon - Alto Amazonas-Loreto-Condorcanqui - PEDAMAALC y 035. MINAGRI- Gestión de Proyectos Sectoriales; pedido que cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emitida con el Memorándum N° 2660-2024-MIDAGRI-SG/OGPP;



Que, con el Informe N° 1449-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica considera viable gestionar la propuesta de modificación de la Resolución Ministerial N° 0332-2024-MIDAGRI-SG formulada por la OPRES de la OGPP;

Con los respectivos visados del Secretario General; del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2024; la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la Reactivación Económica y dicta otras medidas; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

**SE RESUELVE:**

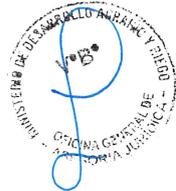
**Artículo 1.- Modificación de la Resolución Ministerial N° 0332-2024-MIDAGRI**

Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0332-2024-MIDAGRI en los términos siguientes:

**“SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático**

*Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, hasta por la suma de S/ 4 133 779,00 (Cuatro Millones Ciento Treinta y Tres Mil Setecientos Setenta y Nueve y 00/100 Soles) en el Año Fiscal 2024, en marco a lo establecido en el artículo 25 de la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, para financiar los gastos necesarios para la gestión y operatividad de cinco (05) Unidades Ejecutoras del Pliego 013. Ministerio de Agricultura y Riego, en los términos siguientes:*





# Resolución Ministerial

N° 0411 -2024-MIDAGRI

Lima 12 DIC. 2024

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL  
PLIEGO : 013 MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

DE LA: (En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL 2,443,159.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO 179.00

PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 14.00

PRODUCTO : 3000783 PROFESIONALES DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES CON COMPETENCIAS PARA LA GESTION DEL RECURSO HIDRICO

ACTIVIDAD : 5005849 GENERACION DE INFORMACION ESTRATEGICA PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL RECURSO HIDRICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

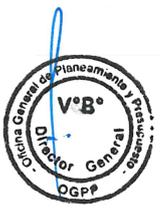
GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 165.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0089 REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS 1,847.00

PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 44.00

PRODUCTO : 3000339 PRODUCTORES AGRARIOS INFORMADOS SOBRE LA APTITUD DE LOS SUELOS  
 ACTIVIDAD : 5005098 GENERACION DE INFORMACION DE LEVANTAMIENTO DE SUELOS, DE ZONIFICACION AGROECOLOGICA Y DE MEDICION DEL DETERIORO DEL SUELO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 1,803.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO 68,426.00

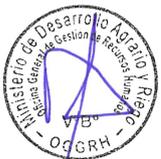
PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES  
 ACTIVIDAD : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 13,142.00

PRODUCTO : 3000825 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO

ACTIVIDAD : 5006066 TITULACION DE LA PROPIEDAD AGRARIA, COMUNIDADES CAMPESINAS Y COMUNIDADES NATIVAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 34,623.00



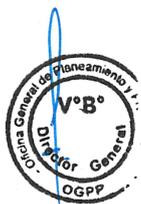


# Resolución Ministerial

N° 0411 -2024-MIDAGRI

Lima 12 DIC. 2024

PRODUCTO	:	3000825	PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO	
ACTIVIDAD	:	5006215	DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES				
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				20,661.00
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9001</b>	<b>ACCIONES CENTRALES</b>	<b>1,861,255.00</b>
PRODUCTO	:	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES				
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				288,850.00
PRODUCTO	:	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES				
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				501,230.00
PRODUCTO	:	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES				
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				201,330.00
PRODUCTO	:	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES				



2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 1,410.00

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD : 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 685,470.00

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD : 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 181,637.00

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD : 5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 1,328.00

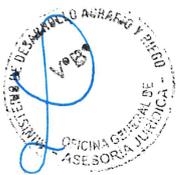
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 511,452.00

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD : 5000442 APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 142,351.00

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD : 5000627 COORDINACION DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 10,698.00





# Resolución Ministerial

N° **0411** -2024-MIDAGRI

Lima **12 DIC. 2024**

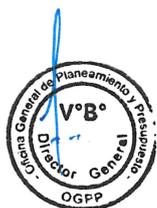
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD : 5000648 DESARROLLO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICAS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS CORRIENTES  
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 111,105.00

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD : 5000928 MANEJO RACIONAL E INTEGRAL DE LOS RECURSOS SUELOS, HIDRICOS, FORESTALES, FLORA Y FAUNA, CON APTITUD AGRARIA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS CORRIENTES  
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 136,130.00

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD : 5001067 PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS CORRIENTES  
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 18,073.00

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD : 5001118 PROTECCION DE LOS ECOSISTEMAS AGRARIOS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS CORRIENTES  
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 90,090.00

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD : 5002622 FONDO DE GARANTIA PARA EL CAMPO Y DEL SEGURO AGROPECUARIO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS CORRIENTES  
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 3,005.00



UNIDAD EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL 1,553,944.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO

PRODUCTO : 3999999

ACTIVIDAD : 5001082 PROMOCION DEL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 1,553,944.00



UNIDAD EJECUTORA : 022 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO-PROVRAEM 64,558.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO

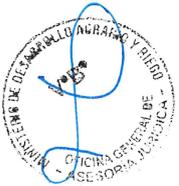
PRODUCTO : 3999999

ACTIVIDAD : 5000442 APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 64,558.00



UNIDAD EJECUTORA : 034 PROY. ESP. DATEM DEL MARAÑON-ALTO AMAZONAS-LORETO-CONDORCANQUI-PEDAMAALC 49,310.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO

PRODUCTO : 3999999

ACTIVIDAD : 5000442 APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA





# Resolución Ministerial

N° **0411** -2024-MIDAGRI

Lima **12 DIC. 2024**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 49,310.00

UNIDAD EJECUTORA : 035 MINAGRI- GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES 22,808.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000442 APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 22,808.00

**TOTAL EGRESOS 4,133,779.00**

A LA: (En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE AGRICULTURA- ADMINISTRACION CENTRAL 2,743,159.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES

PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 2,743,159.00

UNIDAD EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL 1,253,944.00



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES  
PRESUPUESTARIAS QUE NO  
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD : 5001082 PROMOCION DEL  
DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO  
RURAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS CORRIENTES  
2.3 BIENES Y SERVICIOS 131,445.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0130 COMPETITIVIDAD Y  
APROVECHAMIENTO  
SOSTENIBLE DE LOS  
RECURSOS FORESTALES Y  
DE LA FAUNA SILVESTRE  
PRODUCTO : 3000384 AREAS FORESTALES  
RECUPERADAS QUE  
CUENTEN CON UN  
ADECUADO MANEJO  
FOSRESTAL Y DE FAUNA  
SILVESTRE  
ACTIVIDAD : 5004420 RECUPERACION DE AREAS  
FORESTALES DEGRADADAS  
O ALTERADAS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS CORRIENTES  
2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,122,499.00

UNIDAD EJECUTORA : 022 **PROYECTO ESPECIAL DE  
DESARROLLO DEL VALLE  
DE LOS RIOS APURIMAC,  
ENE Y MANTARO-  
PROVRAEM** 64,558.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES  
PRESUPUESTARIAS QUE NO  
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD : 5000442 APOYO A LA GESTION  
AGROPECUARIA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS CORRIENTES  
2.3 BIENES Y SERVICIOS 64,558.00





# Resolución Ministerial

N° 0411 -2024-MIDAGRI

Lima 12 DIC. 2024

UNIDAD EJECUTORA	:	034	PROY. ESP. DATEM DEL MARAÑÓN-ALTO AMAZONAS-LORETO-CONDORCANQUI-PEDAMAALC	49,310.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	:	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000442	APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 BIENES Y SERVICIOS				49,310.00
UNIDAD EJECUTORA	:	035	MINAGRI- GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES	22,808.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	:	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000442	APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 BIENES Y SERVICIOS				22,808.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>4,133,779.00</b>

## Artículo 2.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras sobre las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

## Artículo 3.- Remisión

Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego remita copia de la presente Resolución, dentro de



los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

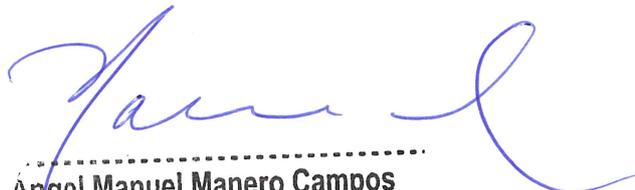
**Artículo 4. Subsistencia de la Resolución Ministerial N° 0332-2024-MIDAGRI**

Establecer que, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución, los demás extremos de la Resolución Ministerial N° 0332-2024-MIDAGRI se mantienen subsistentes en tanto no contravengan lo previsto en esta norma.

**Artículo 5.- Publicación**

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ([www.midagri.gob.pe](http://www.midagri.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



-----  
**Angel Manuel Manero Campos**  
**Ministro de Desarrollo Agrario y Riego**

